



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/42/2020**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del correo electrónico de la Mtra. Ingrid Raneé Pérez Campos Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, secretaria@ieec.org.mx, a través del oficio SECG/605/2020 de fecha cuatro de septiembre, recibido vía electrónica a través del correo institucional, a las dieciséis horas con ocho minutos del día cuatro de septiembre de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha siete de septiembre de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **siete de septiembre del año dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, constante de dos hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.
 EXPEDIENTE: TEEC/AG/42/2020.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el correo electrónico de la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, secretaria@ieec.org.mx, a través del oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/605/2020, de fecha 4 de septiembre del año en curso, recibido vía electrónica a través del correo institucional, a las 16:08 minutos del pasado 4 de septiembre de la presente anualidad. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.- - - - -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; ACUERDA.- - - - -

PRIMERO: Con el correo electrónico de la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, secretaria@ieec.org.mx a través del oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/605/2020, recibido vía electrónica a través del correo institucional que contiene los acuerdos con las claves alfanuméricas CG/10/2020 **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN PLAZOS PREVIOS AL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE**



INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE" y el CG/11/2020 "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRÁ DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2020"; recibidos vía electrónica a través del correo institucional, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave con referencia alfanumérica TEEC/AG/42/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, acumúlense el acuerdo para que obre como corresponda.- - - - -

SEGUNDO: Se tienen por recibidas las documentaciones señaladas donde comunica y anexan los acuerdos con las claves alfanuméricas CG/10/2020 "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN PLAZOS PREVIOS AL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*), y el CG/11/2020 "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES QUE REGIRÁ DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2020" (*sic*), ambos de fechas cuatro de septiembre de la presente anualidad.- - - - -

TERCERO: Envíense para conocimiento, los acuerdos señalados líneas arriba para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano



jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - - - -

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.- - - - -

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez.
Magistrado Presidente.



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.

Con esta misma fecha siete de septiembre de dos mil veinte, hago entrega este expediente a la ciudadana Actuaría de este Tribunal.- Conste.- - - - -